SOLICITUD DE INGRESO A LA COOPERATIVA

Número de Socio/Empleado: _____

Fecha: _____

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Seguro Social
Dirección Residencial			Teléfono Residencial
Clave de envío	*Cost Center*	Unidad/Compañía	Celular
Fecha de Nacimiento	Sexo ☐ Femenino ☐ Masculino		Correo Electrónico
¿Cómo desea recibir su estado de cuenta?	☐ Impreso	☐ Electrónico	☐ Ambos

Solicito ser socio de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.** (la Cooperativa), sujeto a las disposiciones de las Cláusulas de Incorporación y al Reglamento de ésta. Autorizo se descuente de mi salario en cada pago de nómina lo siguiente :

$_____ para Acciones

$_____ para Ahorros

AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO DIRECTO

Autorizo a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.** a que deposite en la cuenta de depósito indicada: acciones, depósitos, intereses, dividendos o cualquier otro crédito producto de mis transacciones con la Cooperativa. El aviso de depósito incluirá información de la transacción efectuada y constituirá el comprobante oficial de mi transacción.

Certifico haber recibido el formulario **Divulgación para transferencias Electrónicas de Fondos** - Regulación E (BRA 534 - Sección VII - Página 30).

_____	_____	_____
Firma del Empleado / Socio	Número de cuenta bancaria	Nombre del Banco

Si tiene alguna reclamación o desea más información relacionada con este depósito directo, llame a la Cooperativa al (787) 723-0077 extensiones 3002, 3003, 3004, 3005, 3007, 3008 durante horas laborables o escriba a Cooperativa Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr., clave de envío 908.

REFERIDO POR:

Nombre del Socio:_____

Número de Socio:_____

PARA USO DE LA COOPERATIVA SOLAMENTE		
☐ APROBADA	_____	_____
☐ DENEGADA	Firma Autorizada	Fecha

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. no está asegurada por el Gobierno Federal. En caso de insolvencia, el Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución.

COP-002 06/15

COSSEC
CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
Asegura sus acciones y depósitos hasta
$250,000